

AUSENTES

Sra. Alejandrina Mata Segreda Por atender funciones propias de su cargo.

Sr. Álvaro González Alfaro Por atender funciones propias de su cargo.

ARTICULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día:

1. Presentación del Orden de día.
2. Resoluciones sobre el Informe N° DFOE-SOC-14-2009, Cumplimiento de Funciones y Objetivos Institucionales, por parte del Instituto Nacional de Aprendizaje.
3. Invitación de la Región Chorotega, para celebrar el 7º aniversario de la relación del INA-Hotel Playa Conchal y apertura del Proyecto Cocina Hotelera en el Hotel Paradisus Playa Conchal.

ARTICULO SEGUNDO

Resoluciones sobre el Informe N° DFOE-SOC-14-2009, Cumplimiento de Funciones y Objetivos Institucionales, por parte del Instituto Nacional de Aprendizaje.

La directora Rojas Sánchez, solicita que este tema se responda el próximo lunes en horas de la mañana, donde se informe al ente Contralor que esta Junta Directiva lo conoce y responde en forma inmediata de acuerdo con lo solicitado. Que se tome un acuerdo en firme, que se cumpla con los cinco días en fecha, que se informe quien va a ser el enlace y que la administración presente la forma en que se va a responderá a la Contraloría General de la República, los otros puntos que señalan en el citado informe.

El director González Murillo, señala que la Contraloría en este estudio hace mención de algo que se viene hablando desde hace muchos años en esta Junta Directiva, por lo que no se puede ver a la Contraloría como algo malo y deben ser razonables en que el ente Contralor les está llamando la atención.

Por otra parte que el INA sea rector de un sistema, considera que la Contraloría, no está en lo correcto, porque el INA no es país, sino una Institución más del estado, que no se le ha asignado la responsabilidad como tal. Además considera que el tema de diagnóstico e involucrarse con el sector privado, de esto lo ha mencionado muchas veces, por ejemplo él ha insistido mucho con el tema de Comités de Enlace; que la administración no lo ha querido echarlo a caminar, es otra cosa. No obstante considera que el informe enfoca temas en los cuales no está de acuerdo, pero ellos reiteran algunos temas como es el sistema de formación. El venir a tratar de salvarse de cosas que no se han hecho en el tiempo no tiene sentido; en lo que si coincide con doña Xiomara es en el tema del sistema de formación y capacitación; es un asunto del Presidente de la República o de la Asamblea Legislativa. Y cita el ejemplo del SENA de Colombia, donde el Presidente de ese país, dijo que el SENA, asumiría el rol del sistema de formación. Además él hace un tiempo le había presentado un documento al señor Presidente de la República, donde le planeaba que se tenía que definir este tema en el INA.

El director Chacón Vega, indica **a)** esta de acuerdo con las recomendaciones que da la Contraloría, no así con el contexto del estudio, y con lo citan y no citan algunos párrafos También concuerda con la mecánica que propone doña Xiomara porque es un reflejo de los plazos y recomendaciones que el mismo informe refleja. **b)** sobre la forma o el procedimiento, a manera de reflexión aportaría lo siguiente: **1.** de este informe u otro de la Contraloría, tiene la duda de cual es la contraparte de la Auditoría, porque esta es un órgano asesor de la Junta Directiva, por lo que no entiende como se hacen desarrollan y concluyen auditorias de Contraloría u otro ente; sin que la Junta Directiva tenga conocimiento oficial, de cuando inician, cual es el campo de estudio, y cuando terminan; y no solo éste sino otros que se han realizado. Será simplemente que la Junta Directiva es un receptor final de un documento, será que no tiene ningún decir, lo cual no le parece. Además viene una copia del informe para esta Junta Directiva, lo considera que ellos no son de copias, dado que cada uno de ellos juega un papel más

protagónico. **2.** Siente que la Contraloría u Auditoría Externa, debieran anunciarlo en Junta Directiva, discutir el ámbito y parámetros del estudio; no en sí la dinámica, porque tiene que haber independencia, sino de coordinar como contraparte la Junta Directiva.

3. No entiende como la Contraloría cita en la página 2 del informe habla de que el 11 de febrero 2009, se comunicaron verbalmente los resultados del “Borrador” del estudio, sin decir a quien y procede a dar lectura. Pocos días después específicamente el 27 de febrero, ya es un “documento firme” y pregunta: cómo cambia en pocos días sobre temas tan importantes sin mediar un intercambio de ideas. Agrega además que la Junta Directiva conoce del informe verbalmente por don Carlos, -y quien que tuvo el gesto de hacerle un informe-resumen- en la sesión del 02 de marzo, pero se conoce oficialmente el informe para la sesión del 09 de marzo. Siente que la Junta Directiva tiene un papel residual y no es lo correcto. También a la fecha no tiene copia de la respuesta que la Presidencia Ejecutiva, remitió a la Contraloría el 18 de febrero. **c)** en la página 12 de informe menciona algo sobre Plaza Turcios, y da lectura. Considera que en este informe no se mencionan algunos insumos que tuvo la Junta Directiva, como es el Estudio de Borges y Asociados y otros que ya ha mencionado. No puede ser que en un tema como este, la Contraloría no indague o no entreviste a la Junta Directiva, ya que esto es un proceso racional, de conversación. En cuanto al tema de la rectoría del sistema nacional de formación, le hace falta anotar el ciclo político que hay en toda Junta Directiva. **d)** en tema de diagnóstico de necesidades, también coincide con la Contraloría, sin embargo falta indicar el rol que han jugado o no han jugado, el sistema nacional de intermediación de empleo, donde entra el MITSS, el INA las Municipalidades, etcétera; incluso no está el tema de las políticas de empleo, no se alude el tema del INEC, el tema de las Cámaras; y estos son insumos importantes porque el INA no puede ser un ente autista; y en ese sentido está de acuerdo con la conclusión en la determinación de necesidades, no obstante considera que de camino dicho ente debió haber enriquecido el tema para que guiara a la Institución. Concluye mencionando que está de acuerdo con las recomendaciones, no así con todo el contexto del documento, además echa de menos un dialogo racional entre la Contraloría y la Junta Directiva, esto porque se trata de un esfuerzo de país.

El director Monge Rojas, indica que a veces no se es experto en algunos temas, ni tampoco se puede pretender serlo, sobre todo que hay algunos temas que por más tiempo que se tenga como miembro de una Junta Directiva, no se tiene el dominio completo; sin embargo para eso está el apoyo técnico y la parte administrativa.

Comenta que desde el punto de vista de las empresa privada y en casi en un 80% de las compras del Estado, se han metido en más de unas ocasiones en apelaciones en subsidio, de cuales muchas han ganado. Esto les ha permitido conocer que a veces la Contraloría, no tiene razón en algunos aspectos, pero en otras sí. Además en muchas empresas hay Auditores y Contralores; y éstos son quienes les indican inmediatamente, cuáles son las áreas débiles en las compañías, y ellos como dueños, gerentes o miembros de Juntas Directivas, acatan las normativas que emiten, a lo cual algunas veces justifican las fallas donde no han ejercido el debido control. Ante esto, lo primero que se busca es como defenderse.

Con este comentario lo que desea indicar es que a veces se trata de justificar, cuando no se comparte un criterio; no obstante siempre hay formas para hacer apelaciones y se pueden hacer aclaraciones de lo que se considera incorrecto.

Señala que el Informe arroja aspectos que se valoraron durante el tiempo de estudio, tiempo que considera al igual que don Edgar, no se tomó en cuenta a la Junta Directiva.

Por otra parte a su criterio, en este Informe no encuentra nada que no sea cierto. Por ejemplo el 14 de febrero 2008, se inicio con las sesiones entre las Cámaras y el INA, se dieron tres reuniones; ahí se conversó sobre la necesidad de un diagnóstico urgente a nivel país. También comentó en ese momento, que no podía creer totalmente en la información que las cámaras enviaban, ya que esos datos pueden ser alterados por las mismas Cámaras.

Además cree que se puede hacer uso de los instrumentos jurídicos que se permitan cumplir y así se señala en las disposiciones de la página 14; disposición a) por lo se debe ver si eso es factible en este plazo, valorar si es factible mediante un proyecto de ley; -aunque a su criterio no se puede hacer nada-, sin embargo que no diga el ente Contralor que no se intentó nada. En la disposición b) si se hubiese hecho esto hace un año, no lo estaría indicando hoy la Contraloría, y este caso hay que asumir, por lo que las sugerencias son aéreas de mejora y lo mejor es organizarse y entrarle al tema, porque la Contraloría puede tener miles defectos, pero el informe aquí está y lo más razonable es justificar las cosas de lo que se ha ido haciendo y no se señalan en el informe e ir trabajando también en el diagnostico, ya que es algo que también le urge al país.

El señor Presidente, propone designar al señor Erick Román, como enlace con la Contraloría General de la República; además siempre ha considerado saludable no quemar etapas; que si don Erick tiene alguna limitante que entre, el Gerente General o que asuma la Presidencia Ejecutiva. En cuanto a la interpretación de la segunda disposición, como Junta Directiva se debe tomar una decisión en ordenar a la administración la elaboración de ese plan y que tal vez en un plazo de 30 días hábiles, presente un anteproyecto con la rectoría del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Educación, para análisis y discusión de Junta Directiva.

La directora Rojas Sánchez, señala que el comentario de Plaza Turcios dentro del Informe es un comentario aislado.

Además esta de acuerdo con que el enlace sea don Erick Román, ya que los dos puntos se relacionan con la parte administrativa y técnica.

La propuesta sería pedirle a la administración que retome los puntos que solicita la Contraloría, y presente una propuesta el próximo lunes, esto según el plazo de los 10 días para el cumplimiento de los puntos A y B del informe recibido el día 05 de marzo.

El señor Presidente, indica que es instruir a la administración para que implemente la propuesta y a lo interno que se traiga un borrador a 30 días hábiles.

El señor Asesor Legal, señala que esta bien lo que don Carlos propone, es el punto de cinco es delegarse a un funcionario de la Institución. Los otros días serian para delegárselos a la parte administrativa encargada. También dentro de un mes, ya con esa persona designada se debe dar un cronograma.

La directora Rojas Sánchez, indica que se proponga hoy el nombramiento de don Erick Román, como representante. Asimismo solicitar a la Asesoría Legal, que presente para el próximo lunes un borrador de moción con los cronogramas de las fechas. También este cuerpo colegiado acoge las recomendaciones A y B, del Informe DFOE-SOC-14-200, Contraloría General de la República.

El señor Presidente, somete a votación la propuesta de acoger las recomendaciones emitidas en el informe de Contraloría, designar al señor Erick Román, Subgerente, así como un borrador de moción con un cronograma.

Considerando:

1. Que en la sesión 4379, celebrada el 09 de marzo de 2009, la Junta Directiva, conoce y discute el Informe N° DFOE-SOC-14-2009, remitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, sobre el “Cumplimiento de funciones y objetivos institucionales, por parte del Instituto Nacional de Aprendizaje”.
2. Que la Junta Directiva en la sesión extraordinaria 4380, celebrada el 11 de marzo de 2009, retoma el análisis y discusión fundamentándose en las Disposiciones contenidas en el citado Informe.
3. Que por la relevancia e importancia que este tipo de estudios refleja, y en cumplimiento a las Disposiciones emitidas en el numeral 4.1, punto A y B, este órgano superior Acuerda lo siguiente:

POR TANTO ACUERDAN:

1. **COMUNICAR EN UN PLAZO DE 10 DÍAS, A LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA, AREA DE SERVICIOS**

SOCIALES, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE TRABAJARA EN LA EMISIÓN DE UN INSTRUMENTO JURIDICO DE CARÁCTER VINCULANTE PARA TODOS LOS SECTORES PUBLICOS Y PRIVADOS QUE LE PERMITAN A LA INSTITUCIÓN EJERCER LA EFECTIVA FUNCIÓN RECTORA EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

2. ASIMISMO DESIGNA AL SEÑOR ERICK ROMAN SANCHEZ, QUIEN EN CALIDAD DE SUBGERENTE TECNICO Y ADMINISTRATIVO, FUNGIRÁ COMO CONTACTO O ENLACE OFICIAL, CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CONTANDO CON LA SUFICIENTE AUTORIDAD PARA INFORMAR SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSIGNADAS EN EL DOCUMENTO DE RITO.
3. DE IGUAL FORMA SE INSTRUYE A LA ASESORIA LEGAL, PARA QUE Á MAS TARDAR EN LA PROXIMA SESION PRESENTE UN PLAN O CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES QUE A LOS EFECTOS REQUERIDOS INDICA DICHO ENTE CONTRALOR.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EMITADAS EN EL NUMERAL 4.1 DEL INFORME DFOE-SOC-14-2009, SOBRE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE.

APROBADO FIRME POR UNANIMIDAD. N°027-2009-JD.

El director Chacón Vega, apoya la apreciación que hizo don Carlos que en lugar de un diagnóstico de necesidades, que sea un sistema permanente de detección de necesidades, porque esto es lo que debiera de fomentarse; y cita un sitio que podría ser considerado como un punto de referencia muy interesante que simplifique el trabajo y que lo ha citado hace años: www.alis.gov.ab.ca

ARTICULO TERCERO:

Invitación de la Región Chorotega, para celebrar el 7º aniversario de la relación del INA-Hotel Playa Conchal y apertura del Proyecto Cocina Hotelera en el Hotel Paradisus Playa Conchal.

El señor Presidente, informa que se recibe una invitación de la Regional Chorotega, remite invitación para celebrar el 7º aniversario de la relación del INA-Hotel Paradisus Playa Conchal, Guanacaste y la apertura de un nuevo programa en el área de Cocinero de Hotel, para el próximo lunes 16 de marzo a las 3:00 p.m. La idea sería participar de esta actividad y realizar la sesión ordinaria de Junta Directiva, a partir de las 2:00 p.m.

Considerando:

- 1- Que la Unidad Regional Chorotega, remite invitación a los miembros de Junta Directiva, mediante oficio URCH-D-320-2009, en cual se indica que el próximo 16 de marzo de 2009, se realizará la apertura del inicio de una nueva experiencia entre el Hotel Paradisus Conchal y el INA; además se aprovechara esta apertura para celebrar el 7º aniversario de trabajo conjunto entre ambas entidades. La actividad se realizará en el Hotel Paradisus Conchal, a partir de las 3:00 p.m.
- 2- Que con motivo de la invitación el señor Presidente, propone participar de dicha actividad y realizar la sesión ordinaria ese día mismo día, de previo a la presentación del proyecto.

POR TANTO ACUERDAN:

- 1. REALIZAR LA SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, EN EL HOTEL PARADISUS CONCHAL, GUANACASTE, EL PROXIMO LUNES 16 DE MARZO DE 2009.**
- 2. ASIMISMO CON MOTIVO DE LA INVITACIÓN URCH-D-320-2009, REMITIDA POR LA ENCARGADA DE LA UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA, PARTICIPAR DE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE COCINA HOTELERA Y CELEBRACION DEL 7º ANIVERSARIO DE TRABAJO CONJUNTO ENTRE DICHO HOTEL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE.**

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°028-2009-JD.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos del mismo día y lugar.

APROBADA EN LA SESION 4382, DEL 23 DE MARZO DE 2009.